

## ACTA N° 4 de 2009

En la ciudad de Posadas, capital de la Provincia de Misiones a los 15 días del mes de diciembre del 2009, siendo las diecinueve horas se procede a la apertura de la reunión convocada por el Centro de Capacitación Judicial de la Provincia de Misiones , estando presentes el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia Dr. Roberto Rubén Uset, la Sra. Directora Dra. María Luisa A. de Lojko, el Dr. César T. Quiroz, la Dra. Cecilia W. de Guirland, el Sr. Director del Centro Judicial de Mediación Dr. José Luis Montoto, la Dra. Mónica Palacios, Sub-Jefa del Cuerpo Médico Forense, y los Coordinadores Dra. Lilian Bellóni y Dra. Alejandra Barrionuevo en representación de la Primera Circunscripción Judicial; la Dra. Adriana Zajaczowski y la Dra. Viviana Vallejos por la Segunda Circunscripción Judicial; la Dra. Matilde Espíndola por la Tercera Circunscripción Judicial, el Dr. Rubén Osvaldo Lunge de la Cuarta Circunscripción Judicial, asimismo, los Sres. Colaboradores Dra. Gladys Maciel, y Dr. Jorge Erasmo Villalba. Acto seguido se da comienzo a la reunión del Centro pasando a tratar el temario propuesto el que se adjunta a la presente. A continuación, se dió lectura a la Memoria de Actividades del año 2009, también se informó sobre las actividades realizadas durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente, manifestando el Dr. Quiroz, quien coordinara la disertación del Dr. Dutto sobre Daños en el Derecho de Familia, realizada en la ciudad de Oberá el día 19 de octubre, que las jornadas se realizaron satisfactoriamente con la ayuda de los Coordinadores de esa Circunscripción, como asimismo del Sr. Colaborador del Centro, Dr. Jorge Erasmo Villalba, resultando interesante el aporte de la misma especialmente en cuanto al tema de Adopción, ya que muy recientemente se reglamentó la legislación en la materia. También comentó el mismo Coordinador Dr. Quiroz acerca de los Talleres de Gestión Judicial realizados para el Fuero Civil y Comercial, el 30 de septiembre en Posadas, luego del seminario intensivo dictado por los Dres. Sclarici y Li Rossi, con resultados muy positivos según lo manifestado por los Sres. Jueces de la Primera Circunscripción. Del mismo modo, se realizaron satisfactoriamente las Jornadas sobre Medio Probatorios en Delitos contra la Integridad Sexual, en fecha 23 y 24 de octubre. Seguidamente la Dra. Barrionuevo pasó a explicar una de las ponencias llevadas al Congreso Nacional de Capacitación Judicial realizada en la ciudad de Calafate, Provincia de Santa Cruz, los días 19 y 20 de Noviembre pasados, consistente en la

elaboración del Portal Interactivo del Centro de Capacitación Judicial, el cual concreta la posibilidad de tener un site propio de software libre, bajo el dominio del Portal del Poder Judicial, pero cuya administración de contenidos lo va a tener el propio Centro. Que ello permitirá el acceso a la correcta información por parte de los Funcionarios y Magistrados, a través de Internet de las actividades que viene realizando el Centro, y a la vez, la sistematización de todo el material que ya posee el Centro y que en la actualidad se encuentra diseminado por las Cuatro Circunscripciones, dado el carácter rotativo del asiento de la Representación. En esa tarea se encuentran trabajando juntamente con los Dres. Lunge y Vallejos. Finalmente, con relación al tema se informó al Sr. Presidente y a los demás coordinadores presentes, que se está a la espera de la aprobación del proyecto ( el cual ya está operando como plan piloto como [www.jusmisiones.gov.ar/capacitacion](http://www.jusmisiones.gov.ar/capacitacion)) por parte del S.T.J. Se destaca la importancia que en materia de capacitación adquiere el Portal por tener inserto un entorno de Aula Virtual Moodle, la que permitirá realizar Cursos a Distancia tanto a Magistrados y Funcionarios como a Empleados que así lo requieran, insertándose de este modo en la labor que viene desplegando la JUFEJUS a través de la Red Reflejar. También la Coordinadora pasa a comentar acerca de las Conclusiones del Congreso al que asistieron integrantes de las Cuatro Circunscripciones Judiciales, las que por razones de brevedad quedarán publicadas en el site mencionado para conocimiento de todos los interesados. El Sr. Presidente Dr. Uset destaca que ha recibido felicitaciones de parte del Dr. Ballardini, Presidente de Reflejar, tanto por la participación de Misiones en el Congreso, como por las ponencias expuestas. Por su parte, la Dra. Lojko comenta que el Dr. Jourdán remitió una ponencia para dicho Congreso muy interesante, pero que lo hizo de manera informal, por lo cual sugiere que las ponencias a presentarse en futuros Congresos sólo se envíen a través del Centro, toda vez que es éste el organismo que nuclea toda la temática de la Capacitación Judicial en la Provincia, a lo cual prestan su conformidad la totalidad de los Coordinadores asistentes. Acto seguido se cede la palabra al Sr. Director del CE.JU.ME Dr. Montoto quien pasa a comentar acerca de la Ley de Resolución Alternativa de Conflictos, y de las Jornadas realizadas en la Ciudad de Leandro N. Alem y Oberá para capacitar acerca de las modificaciones de dicho régimen normativo, como asimismo sobre las actividades que viene realizando el CEJUME, y sus resultados altamente positivos, destacándose la colaboración activa de este Centro, en especial para la difusión de dichos métodos y derivación de causas al mismo. Acto seguido se pasa a exponer sobre las Jornadas de Arbitraje dictadas por el

Dr. Horacio Roitman, también vinculada al tema de Resolución Alternativa de Conflictos, que se dictaran el 06 de noviembre pasado, la que tuvo una vasta concurrencia en especial de los Magistrados, Funcionarios y Empleados del fuero Civil y Comercial. Avanzando sobre otro punto del temario propuesto, se pasan a tratar las propuestas concretas para dar continuidad a la capacitación mediante la conexión con REFLEJAR, la que ha sido delegada en los Sres. Coordinadores Dres. Barrionuevo y Lunge, quienes manifiestan la necesidad de realizar Cursos de Tutorías en Aulas Virtuales para acompañar la capacitación a distancia de los interesados, para lo cual están realizando tratativas tanto con la Universidad Nacional de Misiones, a través de los Lic. Zuzaniuk y el Dr. Bys, como con la Escuela Judicial de Río Negro, quien ya tiene instrumentado este curso. Destacan que también es necesario administrar el Portal, a cuyos fines deben proveerse no solo las claves correspondientes, sino que el Departamento de Desarrollo de Sistemas de la Secretaría de Informática ha de acompañar dicho proceso con un seguimiento permanente. También se informa que en el curso del presente año se ha provisto de tecnología suficiente para la conexión permanente entre las circunscripciones, y se encuentra en trámite la provisión de equipos de proyectores digitales y pantallas para cada una de ellas. A continuación, la Dra. Lojko informa que en fecha próxima se estaría realizando en la ciudad de Leandro N. Alem un Taller Intensivo de Capacitación del Personal del Juzgado Civil, Comercial y de Familia, como actividad de cierre de año, a dictarse con la colaboración de las Dras. Elisa A. de Correa y Alejandra Barrionuevo, Juez y Secretaria del Juzgado Laboral Nº 3, tal como se hizo en el mes de mayo pasado en la ciudad de Puerto Iguazú, consistente en una experiencia muy interesante ya que fue in situ y con la asistencia de la totalidad del personal, Secretarias y Juez, quienes ( en ambos casos) mostraron una excelente predisposición y colaboración con la labor realizada. En cuanto al estado actual de las tratativas por cursos con la UNAM, se informa que estaría aprobado el programa del Curso de Contabilidad para Jueces, pero aún no fue consensuado los horarios y docentes a dictar los mismos. Luego, se pasa a informar sobre los convenios celebrados y que se encuentran vigentes: 1) Convenio Poder Judicial de la Provincia de Misiones- Universidad de Buenos Aires, cuyos Coordinadores son los Dres. M.L. Avelli y J.L. Montoto; 2) Convenio Poder Judicial de la Provincia de Misiones- Universidad Austral, cuyo Coordinador es el Sr. Ministro del S.T.J. Dr. Jorge Rojas ; 3) Convenio Poder Judicial de la Provincia de Misiones Universidad Nacional de Misiones y 4) Convenio Poder Judicial de la Provincia de Misiones- Centro de Formación Judicial de

la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyas Coordinadoras son las Dras. Lojko y Barrionuevo. En cuanto a la designación de nuevo representante del Centro para el período 2010/2011, se decide postergar la definición de la nueva sede para el mes de marzo del 201º, en nueva reunión a convenirse. Se invita a los Sres. Coordinadores a elevar las propuestas de Necesidades para la elaboración del Plan Anual de Capacitación 2010. Acto seguido se pasa a tratar la nota presentada por la Dra. Hedman de integrarse al Centro como colaboradora, lo cual es aceptado por unanimidad. Para terminar los Sres. Coordinadores manifiestan al Sr. Presidente acerca de la necesidad de contar con una sede o local propio en la ciudad de Posadas, pues es allí donde se concentra la mayor cantidad de actividades y gestiones de toda índole que debe cumplir el Centro, como asimismo de contar con un mínimo de un agente administrativo para realizar las tareas, a lo cual el mismo responde que, sin perjuicio de elevarse la nota correspondiente, estima propicio dar curso a ese pedido. Asimismo solicita que se elabore un padrón de docentes universitarios entre los Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial. Siendo las 21,00 hs., se da por terminada la reunión, firmando los comparecientes, y realizándose una cena de camaradería para concluir el año.